Señores Alcaldes Gomez, Ferz Gonzalez, Jn Xpobal
Gomez Balbon de Aliaga [illegible] de esta dicha
Villa, Garzia Ferz de Villa, Matheo Sanchez
Fernando Gonzalez Valverde y Matheo Ferz de Bi
lla Regidores Concejo Justizia y Regimiento de la
dicha Villa por su Mag. estando juntos en su
ayuntamiento como lo acostumbran = Dixeron que
por quanto an sido requeridos con un despacho
librado de Sr Antonio de la Pedrosa y Guerre
ro Intendente general deste Reyno en razon
de lo que se repartio a esta Villa y sus vezinos
de utensilios para el quartel de ynbierno
de los meses de henero febrero y marzo de es
te año y para que se cumpla y execute lo que
Su Mag. manda por sus Reales decretos sus
mercedes mandaron se haga la regulazion
[illegible] se le entregue a Gaspar [illegible] Ferz de Bi
lla y Ribera y Antonio Ferz de Villa reg.
de esta Villa a quien nombraron por repartido
res a los quales se les notifique para que pro
zedan a dicho repartimiento y la confirmazion
de la regulazion que se les entregare [illegible]
le [illegible] asi lo proveyeron y firmaron =

Xptoval Gomez — Garzia Fernandez de Villa
Fernando Gonzalez — Matheo Ferz de Villa — Antonio
Pedro Martinez Guerra

Not.on En dicha Villa en el dicho dia mes y año yo el